

Guayaquil, Julio 27 del 2019

Señora

MARITZA ELIZABETH LOOR CARMIGNIANI

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA LOCARMI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INMOBILIARIA LOCARMI S.A.** por un período de **CINCO AÑOS**; con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, ABOGADO XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, el 7 de Septiembre del 2015, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de septiembre del 2015

Muy atentamente,



AB. EDITH ANDREA VILLAO TORRES

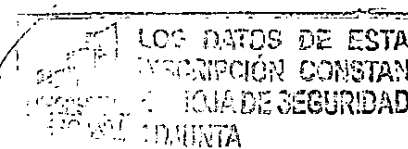
C.C.Nº: 091586111-6

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA LOCARMI S.A.**, para el cual he sido reelegirla. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 120149605-4. Guayaquil, 27 de Julio del 2019.

**MARITZA ELIZABETH LOOR CARMIGNIANI**

C.C.Nº: 120149605-4

GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 51.199
FECHA DE REPERTORIO: 24/oct/2019
HORA DE REPERTORIO: 11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOBILIARIA LOCARMI S.A.**, a favor de **MARITZA ELIZABETH LOOR CARMIGNIANI**, de fojas **46.545 a 46.548**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.205**.

ORDEN: 51199



Guayaquil, 25 de octubre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0114130

DOCUMENTOS Y ARCHIVO
TENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUI
RECIBIDO

HORA:
- 8 Nov 2015 -